

RIO GALLEGOS, **07 MAR. 2005**

VISTO:

El Expediente N° 18.438/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 586/04 dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad se otorgó a la Lic. Elida LUQUE una Ayuda Económica Proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica por la suma de PESOS TRESCIENTOS QUINCE (\$ 315,00) para asistir como expositora a las VI Jornadas Nacionales y Terceras Latinoamericanas "Poder hacer otra sociedad", realizadas entre los días 15 y 16 de Octubre de 2004 en la ciudad de Necochea;

QUE corresponde ratificar en todas sus partes lo actuado por el Sr. Decano;

QUE obra Despacho N° 004/05 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación, en tal sentido;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

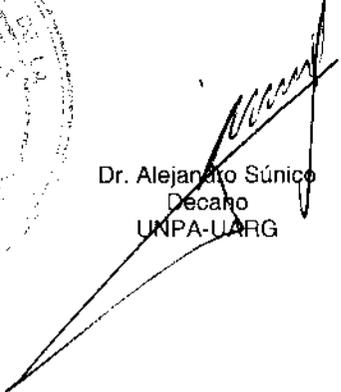
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 586 de fecha 5 de Octubre de 2004 dictada por Sr. Decano Ad-Referendum de este Cuerpo.-

ARTICULO 2º.- Regístrese, Comuníquese, Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHIVARSE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

017